



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

DECRETO DE LA ALCALDIA

En Loporzano , de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por la ley, procédase a convocar al Pleno del Ayuntamiento, que celebrara sesión extraordinaria el día 1 de agosto 2023, a las 19,30 horas, en el Salón del Ayuntamiento de Loporzano (Pl. Iglesia 4 de Loporzano).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Jesús Escario Gracia, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria de 11 de julio de 2023.
2. Aprobación expediente de modificación de créditos 1/2023, de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería.
3. Acuerdo sobre procedencia de inicio de expediente de investigación, sobre la titularidad del vago adyacente al inmueble con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ubicado en Calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

DILIGENCIA

En Loporzano, la pongo yo La Secretaria, para hacer constar que se cumple lo ordenado.

LA SECRETARIA,

El Municipio comprende los pueblos de Aguas, Ayera, La Almunia del Romeral, Bandaliés, Barluenga, Castilsabás, Chibluco, Coscollano, Loporzano, Loscertales, Los Molinos de Sipán, San Julián de Banzo, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado y Sipán.